

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

Nº 038-2004-GS-OSITRAN

Lima, 20 de setiembre de 2004

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01165", con Registro: OSI Nº 106.

### **VISTOS:**

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la cartas LAP-GAF-2004-01165, de fecha 31/08/2004:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 75 de fecha 10/09/2004,

El Informe 328-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 20/09/2004;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-01165, solicita el Reconocimiento de Inversiones, por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0804-LB-08A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1040 "Puentes de Embarque para pasajeros", por el monto total de US \$ 4,564.29;

Que, el Consorcio Supervisor TYPASA recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total como Costo Directo de US \$ 4,564.29, mediante el Informe Especial Nº 75 del 10/09/2004, adjunto a la carta AIJC-CT-233-2004/TYO-OSI del 10/09/2004 y recibida por OSITRAN el mismo día;

Que, el Informe Nº 328-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-01165 y basado en el Informe Especial del CS TYPASA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US

\$ 4,564.29. (Cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y 29/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentadas por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0804-LB-08A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1040 “Puentes de Embarque para pasajeros”;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 328-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 4,564.29. (Cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y 29/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentadas por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0804-LB-08A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1040 “Puentes de Embarque para pasajeros”:

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**TERCERO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**WILDER PEREYRA ACUÑA**  
Gerente de Supervisión

MHL/  
REG-SAL-GS-04-7089  
OFICIO N° 744-04-GS-I1-OSITRAN